

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 3 / NÚMERO 39

MÉXICO / MARZO 2010.

NGU propone acuerdos para crear empleos y mayor eficiencia

- **SNTMMSSRM Y ARCELOR MITTAL FIRMAN CONVENIO Y LLAMAN A GOBIERNO Y EMPRESAS A SEGUIR EL MODELO**
PÁG. 3

AMPARO VIGENTE IMPIDE DESALOJO CON LA FUERZA PÚBLICA EN CANANEA

- **EXIGEN DIPUTADOS A CALDERÓN NO INTERVENIR**
- **AFL-CIO: RESPETO A MINEROS HUELGUISTAS**

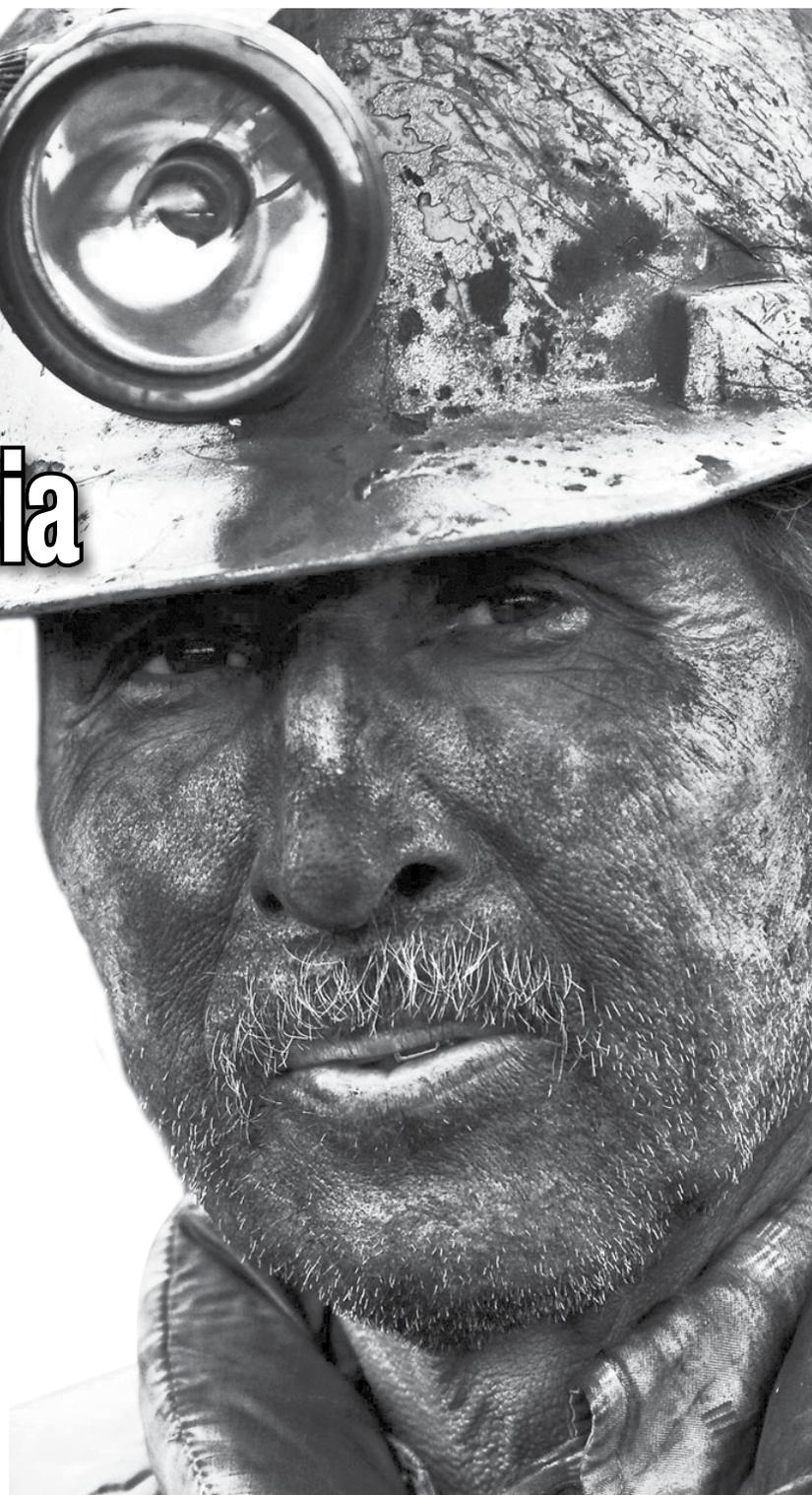
PÁGS. 5, 8 Y 13

LÍDERES MINEROS SIN CULPABILIDAD POR "LAVADO DE DINERO": JUEZ

PÁG. 2

COMPLICIDAD VERGONZOZA DE AHMSA, ANCIRA Y LÍDERES CHARROS

PÁG. 11



DIRECTORIO

**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Juan Luis Zúñiga Velázquez
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República
Mexicana.

Visite nuestro portal
www.sindicatominero.com

Sentencia de juez los ampara y protege

NGU Y LÍDERES DEL SINDICATO, SIN CULPABILIDAD POR LAVADO DE DINERO

El Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal dictó resolución en su expediente 807/2009 y acumulados, que determina la inconstitucionalidad de la orden de aprehensión librada contra el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, por el delito de “lavado de dinero” por el Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales.

Esta resolución, del pasado 9 de marzo, pone de manifiesto, **una vez más**, la persecución política que ilegalmente se sigue en contra del Sindicato y su dirigencia.

El abogado del Sindicato, Marco del Toro, manifestó: “Es inconcebible que los mismos hechos hayan dado lugar a un cúmulo de órdenes de aprehensión de distintos Estados de la República y Fueros. Sin embargo, al día de hoy y producto de las acciones de defensa, se cancelaron ya las órdenes de aprehensión dictadas por idénticos hechos por jueces en San Luis Potosí, Sonora, Distrito Federal (Juzgados 51º y 18º Penales). De igual forma se concluyeron definitivamente tres averiguaciones previas en el Distrito Federal por no existir delito alguno (también iniciadas con motivo de los mismos hechos).

“A nivel federal se resolvió que las órdenes de aprehensión libradas por los Jueces Noveno y Primero de Distrito de Procesos Penales Federales por lavado de dinero y delito bancario, respectivamente, son claramente inconstitucionales y procede por tanto su cancelación”.

Agrega Del Toro que es evidente que esta oleada de acusaciones sin sustento tiene el propósito de privilegiar desde las más altas esferas del “poder público” a Grupo México y su intentona por crear un Sindicato a la medida de sus intereses y en perjuicio de los trabajadores. Aun cuando el Gobierno Federal ha hecho lo indecible por pasar por encima del Estado de Derecho, esta persecución política se ha encontrado con algunos Jueces que tienen bien clara su tarea de impartición de justicia, a diferencia de otros que tristemente se han dejado presionar, pervirtiendo su importante función.

Bien claro se ha acreditado que NO existe daño patrimonial alguno con motivo de la creación, modificación y extinción del fideicomiso minero.

Apuntó el abogado del Sindicato que se ha comprobado la conexión entre Elías Morales con Grupo México en la planeación de las ilegales e infundadas acusaciones. 🤝

FIRMAN CONVENIO DE EFICIENCIA ARCELOR MITTAL Y EL SINDICATO MINERO

- SE ORIGINÓ EN UN PROYECTO DE NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA Y BUSCA FORTALECER EL CONTRATO COLECTIVO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS
- LLAMADO A GOBIERNO Y EMPRESAS A VER EN ESTE ACUERDO UN CAMINO A SEGUIR DE UN NUEVO SINDICALISMO MODERNO CON VISIÓN DE FUTURO

El domingo 28 de marzo se firmó un Convenio de Racionalidad y Eficiencia Económica entre la empresa siderúrgica y minera Arcelor Mittal y la Sección 271 del Sindicato Nacional de Mineros, con sede ambas en el puerto industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán. En este acuerdo, que forma parte de un proyecto de nuestro Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, se determina fusionar las cuatro empresas que dentro de la misma firma, pero en forma separada, han venido operando en esa localidad industrial michoacana, con la finalidad de mejorar la eficiencia y la racionalidad económica en esos cuatro centros de trabajo.

El objetivo del Convenio es concertar voluntades entre los trabajadores y la empresa, con el cual el Sindicato Nacional de Mineros demuestra la posibilidad de consolidar un nuevo sindicalismo, moderno y con visión de futuro. No es un acuerdo unilateral de la empresa, sino que se alcanzó mediante la combinación sana y

explícita de intereses auténticos entre el sector de los trabajadores y la empresa. En el futuro seguirá operando mediante esta combinación de intereses.

Un elemento muy importante del Convenio es que no se pone en riesgo la fuente de trabajo, sino que por el contrario, se busca la mayor productividad sin violentar, sino fortaleciéndolo, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre Arcelor Mittal y la Sección 271 del Sindicato Nacional de Mineros, con respeto a los intereses de los trabajadores y a la representación sindical de los mismos, cuya titularidad la tiene el Sindicato Nacional de Mineros. Se demuestra que se pueden construir acuerdos constructivos entre las partes, con respeto a los derechos de los trabajadores, al Sindicato y a sus dirigentes.

A la empresa le permitirá tener mayor eficiencia y racionalidad económica y un aprovechamiento mayor de los recursos de que dispone. Mediante el Convenio, se hace posible

incrementar la eficiencia, la racionalidad económica y la generación de empleos en el sector minero, metalúrgico y siderúrgico del país.

Los trabajadores de la Sección 271 reconocen la voluntad aportada por las partes para llegar a este Convenio, y de manera destacada el espíritu de responsabilidad y compromiso del compañero Napoleón Gómez Urrutia ante los trabajadores, con lo cual demuestra que es un líder sindical que va a la vanguardia de los liderazgos que miran por el beneficio de los trabajadores y sus familias, así como por la rentabilidad racional de las empresas con las que el Sindicato Nacional de Mineros tiene relaciones contractuales.

Con tal motivo, el Sindicato Nacional de Mineros formula un llamado al gobierno federal, al presidente Felipe Calderón Hinojosa y a los funcionarios de su administración, para que vean en el Sindicato Minero un aliado responsable en la común determinación de echar adelante la productividad y la competitividad de México, en vez de que el Sindicato sea objeto de ataques de funcionarios o de otras empresas, en los que han estado implicados hace más de cuatro años diversos segmentos de funcionarios públicos y dependencias gubernamentales. 🍷

► Nunca debe el hombre lamentarse de los tiempos en que vive, pues esto no le servirá de nada. En cambio, en su poder está siempre mejorarlos. *Thomas Carlyle (1795-1881). Historiador inglés.*

ESCLAVISTA, EL PROYECTO DE REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO Y EL PAN

El compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Minero, opinó el pasado 20 de marzo, vía telefónica, desde Canadá, que “el propósito del gobierno y el PAN es un proyecto de reforma NO laboral, sino esclavista”.

Es un clarísimo proyecto de los abogados empresariales, afirmó, que pretende anular derechos fundamentales de los trabajadores, como el de huelga, que es el último recurso que la ley nos otorga contra los abusos de los empresarios, y es un derecho constitucional, de vigencia y trascendencia universales.

Precisó que aprobar algo así sería un grave retroceso histórico. “No hay nada que lo justifique, ni desde el punto de vista de la justicia laboral, ni desde el ángulo de los derechos humanos de los trabajadores de México, tampoco desde la perspectiva de la paz social o el equilibrio entre los factores de la producción”.

Añadió que algunos en México no quieren un país de trabajadores dignos. “Este gobierno tiene la vista puesta en el pasado, en el régimen de Porfirio Díaz; pretenden un im-



NAPOLEÓN GÓMEZ URUTIA

posible retorno a tiempos de opresión laboral para siempre superados. Por eso confiamos en que no pasará esta reforma empresarial”.

Precisó que en vez de este proyecto, debería aplicarse rigurosa y correctamente la actual Ley Federal del Trabajo, con apego estricto al estado de derecho, con una política objetiva, imparcial, no cargada a favor de los intereses empresariales. Beneficiar estos intereses es la política que se ha seguido desde el gobierno, ignorando y pasando por encima y en contra de la Consti-

tución y de la actual Ley Federal del Trabajo.

Gómez Urrutia apuntó que ya se ven los resultados: daño catastrófico al país, desempleo galopante que crece día con día y no se reduce, inseguridad pública y laboral, abusos contra los trabajadores y sus organizaciones independientes y democráticas, inestabilidad política, económica y social, cancelación de perspectivas para las actuales generaciones de jóvenes trabajadores, hasta llegar a la gravísima crisis en que vivimos, sin perspectivas para salir de ella. 🍂

► Los libros que el mundo llama inmorales son los que muestran su propia vergüenza.
Oscar Wilde (1854-1900). Dramaturgo y novelista irlandés.

DECLARACIÓN DE LA AFL-CIO PRO CANANEA

Orlando, Florida
Marzo 3, 2010

Solidaridad con los trabajadores mineros en huelga en Cananea

Desde el 30 de Julio de 2007, mil 200 miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) han estado en huelga en Cananea, México. El Gobierno Mexicano y el patrón, Grupo México, han tratado sin éxito de romper la huelga y destruir al Sindicato. Tres veces la Junta Federal de Conciliación declaró que la huelga era ilegal, y cada vez las cortes desecharon esta declaración.

La compañía entonces pidió permiso a la Junta de Conciliación para despedir a los trabajadores en huelga, arguyendo que la huelga había dejado a la maquinaria de la mina inoperable.

Negándose a considerar la evidencia presentada por el Sindicato, la Junta concedió la petición del Grupo México. El 11 de febrero de 2010, un panel de la Suprema Corte de México confirmó esta decisión, exterminando efectivamente el derecho a huelga en México. El Gobierno está ahora amenazando con enviar tropas para desalojar a los huelguistas, quienes continúan ocupando la mina.

La decisión es solo la última de una serie de acciones planeadas para destruir al SNTMMSSRM.

En los pasados tres años el gobierno Mexicano ha negado la certificación de la elección del Secretario General del Sindicato, Napoleón Gómez Urrutia y de los miembros del Comité Ejecutivo; han presentado cargos criminales falsos contra Gómez y otros líderes del sindicato; han encarcelado al líder sindical Juan Linares, desde diciembre de 2008, a pesar de múltiples dictá-

menes de la corte de que los cargos contra él no tienen fundamento; han congelado las cuentas bancarias del sindicato, arguyendo que si los fondos se liberan serán usados para el tráfico de drogas; han tolerado violencia mediante las fuerzas de seguridad del gobierno y matones de la compañía, lo que ha dado como resultado la muerte de cuatro miembros del SNTMMSSRM.

Estos ataques son sólo una parte de un amplio patrón de ataques a la organización sindical democrática en México.

En octubre del 2009, el gobierno federal despidió a 44 mil miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). El asesinato de Santiago Rafael Cruz, un organizador de FLOC, en abril de 2007 no ha sido investigado. La propuesta de reforma laboral del gobierno reducirá los beneficios de los trabajadores y facilitará la subcontratación en un tiempo en que la crisis económica mundial ha causado que el PIB de México se reduzca en un 6.5 por ciento en el año pasado.

Como las empresas de EEUU continúan moviendo empleos a México, el gobierno mexicano ha dejado en claro que no dudará en usar la represión y la violencia para mantener los salarios bajos.

La AFL-CIO solicita al Gobierno de México que termine la represión de los sindicatos democráticos, permita a los trabajadores el derecho a organizarse y restaure el derecho a huelga. Urgentemente pedimos al gobierno que retire su amenaza de usar la fuerza militar para desalojar a los huelguistas de Cananea y que negocie pacíficamente con el sindicato.

Hacemos un llamado al gobierno para que retire los cargos criminales, descongele las cuentas bancarias del sindicato, libere a Juan Linares y reconozca a Napoleón Gómez y los otros líderes electos del SNTMMSSRM.



► El que sólo practica la virtud para conquistar una gran reputación está muy cerca de caer en el vicio. *Napoleón Bonaparte (1769-1821). Emperador francés.*

El Congreso y la administración de Obama deben condenar públicamente las violaciones de los derechos laborales en México y deben tomar medidas para retirar la asistencia a los organismos gubernamentales de México que están involucradas en la represión anti-sindical. Hacemos un llamamiento a los líderes del Congreso para que prontamente celebren audiencias sobre las violaciones a los derechos laborales en México y promulguen leyes para incluir protecciones a los derechos laborales exigibles en el TLCAN.

Finalmente, comprometemos todo el apoyo moral y material de la AFL-CIO y sus miembros a los trabajadores huelguistas en Cananea y a sus familias.

“Workers should never be punished for demanding the right to collectively bargain.” (Los trabajadores nunca deben ser castigados por exigir sus derechos colectivos de trabajo).

Atentamente
Ben Davis

8 De marzo, Día Internacional de la Mujer

FRENTE DE MUJERES EN LUCHA POR LA DIGNIDAD DEL TRABAJADOR DE MÉXICO Y EL MUNDO

LAS MUJERES DE DIVERSOS GREMIOS DE TRABAJADORES SE ALISTAN PARA ORGANIZARSE COMO FRENTE DE LUCHA

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra en todo el mundo el 8 de marzo, grupos de mujeres mexicanas decidieron organizarse desde enero de 2010 como Frente de Mujeres en Lucha por la Dignidad del Trabajador de México y el Mundo, y sumar así sus esfuerzos al de los trabajadores de todos los gremios que se propongan alcanzar la verdadera justicia social y la dignidad de toda la clase trabajadora de nuestro país.

Inicialmente el Frente de Mujeres se ha venido integrando por mujeres en lo individual y en lo colectivo con las esposas, hermanas e hijas de los compañeros trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, y actuando a través de diversas movilizaciones para demandar justicia y dignidad para los agremiados mineros que están siendo objeto de represión laboral, judicial y política, en el largo conflicto que se ha desarro-

llado desde febrero de 2006 hasta la fecha. A esta organización ya se están sumando las mujeres de otros gremios de trabajadores, tanto de la industria como de los servicios y de Organismos No Gubernamentales.

En las próximas semanas se hará realidad la constitución formal y legal del Frente, con lo cual las mujeres adherentes tendrán un eficaz instrumento de lucha y presión para pugnar a favor de sus esposos, padres, hermanos e hijos pertenecientes al Sistema Minero Nacional, y hay el interés y el compromiso creciente de mujeres de otros gremios, como el electricista, el de tranviarios, el de universitarios y muchos más, así como de otros sectores sociales de las clases medias, para adherirse a este Frente y luchar por los derechos e intereses de sus compañeros hombres y por sus propias y específicas reivindicaciones como mujeres. 🌐

► Lo que más vale en el hombre es su capacidad de insatisfacción.
José Ortega y Gasset (1883-1955). Filósofo y ensayista español.

Serían 3 billones de dólares

FITIM E ICEM PIDEN A FONDO DE PENSIONES NORUEGO DESHACERSE DE ACCIONES DE GRUPO MÉXICO

Dos federaciones mundiales de sindicatos cuyos afiliados representan más de 45 millones de trabajadores, junto con cuatro sindicatos noruegos, pidieron el pasado 16 de marzo al Consejo de Ética del Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega desprenderse de sus activos en el conglomerado minero mexicano Grupo México, debido a alegatos de violaciones laborales y ambientales.

La Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas y en General (ICEM) y la Federación Internacional de Trabajadores del Metal (FITIM) enviaron una carta pidiendo el retiro de la inversión al Consejo de Ética, que está encargado de la supervisión responsable de las inversiones del Fondo de Pensiones del Gobierno, el segundo fondo de pensiones más grande del mundo. El Grupo México está acusado de violaciones a los derechos laborales, de destrucción ambiental y de fraude a accionistas. La carta también pide el retiro de inversiones de Southern Copper, una subsidiaria totalmente propiedad del Grupo México.

“Estamos apoyando esta acción en nombre de los sindicalistas de México para llamar la atención de abusos extremos del Grupo México y pedir al Consejo de Ética que descarte al Grupo México como un inversionista de acuerdo con los muy altos estándares del Fondo y de la ley Noruega”, dijo

Arve Bakke, Presidente del Sindicato Fellesforbundet.”

Y agregó: “El bienestar de futuras generaciones en Noruega no debe ser invertido en compañías que sistemáticamente atacan a los sindicatos y dañan el ambiente, como Grupo México lo ha hecho.”

Manfred Warda, Secretario General de la ICEM, declaró: “Tenemos sindicatos mineros nacionales en cerca de 60 países, y en ningún lugar habíamos encontrado un comportamiento más despreciable que el mostrado por Grupo México.”

EL evidente intento del Grupo México de aplastar al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM o Los Mineros) y todas las violaciones a los derechos de los trabajadores a asociarse libremente y a negociar colectivamente como lo define la Organización Internacional del Trabajo son los argumentos básicos establecidos en la carta para retirar las inversiones.

“Las prácticas ilegales del Grupo México, desafortunadamente apoyadas por el corrupto gobierno mexicano, incluyen la incautación de activos del Sindicato, tratar de reemplazar al Sindicato legítimo por uno seleccionado por la compañía, y el lanzamiento de una prolongada campaña de represión contra el liderazgo del Sindi-

cato”, dijo por su parte Jryki Raina, Secretario General de la FITIM.

Agregó que en agosto de 2007, el gobierno y el Grupo México obligaron a trabajadores en ocho minas a unirse a un sindicato patrocinado por la compañía usando “elecciones” en las cuales los trabajadores tuvieron que votar públicamente en frente de su patrón. Un líder sindical ha estado encarcelado sin fianza desde diciembre de 2008. También hay alegatos creíbles de que el Grupo México es responsable de las muertes violentas de dos trabajadores en dos ocasiones separadas.

La compañía es acusada de muchas violaciones de salud y seguridad en la mina de Pasta de Conchos, donde 65 trabajadores murieron en una explosión en 2006, y en la mina de cobre en Cananea, donde los trabajadores están en huelga desde julio de 2007.

De acuerdo con fuentes citadas por los sindicalistas que presentaron la carta, el costo para los accionistas de Grupo México por las abismales prácticas laborales exceden los tres billones (USD).

El Sistema Covalence Ethical Quotation, que averigua sobre la reputación ética de las empresas multinacionales, pone al Grupo México en el lugar 573 de un total de 581 compañías mundiales en 2009.

► La constancia es el complemento indispensable de todas las demás virtudes humanas.
Giuseppe Mazzini (1805-1872). Revolucionario italiano.

VIGENTE EL AMPARO QUE IMPIDE DESALOJO VIOLENTO DE CANANEA

El Sindicato Minero combate la ilegal resolución del Segundo Tribunal Colegiado en materia de trabajo, que resolvió inconstitucionalmente la terminación de las relaciones colectivas e individuales en Cananea.

Los trabajadores cuentan con la suspensión definitiva que impide la ejecución de este ilegal laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de la Secretaría del Trabajo.

Cualquier intento de desalojo se haría violando la suspensión definitiva que está vigente y que lo impide.

1. El día de hoy (5 de marzo) el Sindicato Nacional de Mineros interpuso el recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo directo que emitieron, en absoluta contravención a la Ley, dos magistrados –con voto contrario de una magistrada–, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.
2. Lo anterior significa que la suspensión definitiva otorgada en dicho juicio de amparo (615/2009), sigue vigente.



USAR LA FUERZA PÚBLICA VIOLARÍA UN AMPARO VIGENTE.

3. El Sindicato ampliará su recurso de revisión durante los próximos diez días, tal y como está facultado por la Ley y la Jurisprudencia obligatoria.
4. De esta forma se confirma a la opinión pública que el Sindicato y los trabajadores en Cananea gozan de suspensión definitiva que impide categóricamente que se cumplan las amenazas ilegales de hacer uso de fuerza pública en contra de los trabajadores que están en una huelga determinada como legal y existente en Cananea.
5. El recurso de revisión interpuesto el día de hoy (5 de marzo) deberá resolverse por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez que lo reciba y a partir de que se agoten los diez

días hábiles de los que dispone el Sindicato para ampliar tal recurso que se inician a partir del próximo martes 9 de marzo.

Se hace del conocimiento público que es FALSO E ILEGAL el afirmar, como lo ha hecho el Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, en boletín oficial, que la huelga está terminada y que Mexicana de Cananea, S.A. de C.V. puede contratar nuevos trabajadores.

LA HUELGA SIGUE VIGENTE. ES UNA HUELGA LEGAL Y EXISTENTE. Además se reitera que el día de hoy se extendió en automático la suspensión definitiva en contra de la ejecución del ilegal laudo que pretende dar por terminadas inconstitucionalmente las relaciones de trabajo en Cananea. 🇲🇽

► Lo horrible de este mundo es que buscamos con el mismo ardor el hacernos felices y el impedir que los demás lo sean. *Conde de Rivarol (1753-1801). Escritor francés.*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

CONDENA LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS CONTRA MINEROS

- SIN RIESGO TEMPORAL DE QUE CANANEA SEA DESALOJADA POR LA FUERZA PÚBLICA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificó el pasado 10 de marzo al Sindicato Nacional de Mineros, que envió a una de sus áreas especializadas, resolver el fondo del problema en donde deberá ser condenada la sistemática violación a los derechos humanos en contra de ese Organismo Sindical, que data desde el año 2006 a la fecha (administración foxista).



Asimismo, aseveró que no advierte un riesgo inminente de que los mineros de Cananea puedan ser desalojados de su fuente de traba-

jo mediante el uso de la fuerza pública, y con ello, se vean afectados en forma grave sus derechos fundamentales.

Como oportunamente se informó, el Sindicato Nacional de Mineros interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de Trabajo que negó el amparo por la supuesta terminación de las relaciones laborales. Dicho recurso deberá ser resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que aún no acontece.

Asimismo, tanto el Sindicato como sus agremiados han iniciado distintas acciones de amparo tendientes a controvertir el procedimiento que originó la resolución que pretende dar por terminadas las relaciones laborales.

En esas condiciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dijo que deben quedar a salvo los derechos de los trabajadores para solicitar medidas cautelares en el supuesto de que se actualice un riesgo



grave en donde se pretendan violar sus derechos o peor aún atentar contra su integridad personal.

En el Sindicato Nacional de Mineros, junto con los compañeros en huelga de Cananea, seguiremos donde estamos, en total alerta contra eventuales acciones violentas o ilegales, así como en la defensa absoluta del derecho a la huelga, del Contrato Colectivo de Trabajo y de la autonomía y libertad sindicales. Para el Sindicato Nacional de Mineros y los compañeros de Cananea, este conflicto no ha terminado y sólo terminará cuando se negocie pacíficamente una solución integral que haga justicia a los trabajadores y al Organismo Sindical. 🤝

► No hay un rey que, teniendo fuerza suficiente, no esté siempre dispuesto a convertirse en absoluto. *Thomas Jefferson (1743-1826). Político Estadounidense.*

Comisión Plural de Senadores

NGU PIDE DERECHO DE RÉPLICA ANTE CALUMNIAS DEL SECRETARIO DEL TRABAJO



El dirigente del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, demandó el pasado 14 de marzo derecho de réplica a la Comisión Plural de Senadores que sigue el caso Cananea, con el fin de responder a las versiones calumniosas que formuló en Xicoténcatl el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón.

Mediante un escrito dirigido al senador Arturo Núñez, presidente de esa comisión, Gómez Urrutia advierte que es absolutamente falso

que haya solicitado 100 millones de dólares por daño moral como condición para levantar la huelga en Cananea, como aseguró Lozano.

Gómez Urrutia expone que el funcionario hizo esa aseveración durante su comparecencia ante senadores el pasado 3 de marzo, cuando también sostuvo que la petición de los 100 millones de dólares quedó asentada en un acta que se levantó en su oficina en agosto de 2007, y ni una cosa ni otra fueron verdaderas.

Añade que cuando el senador pequista Ricardo Monreal le exigió pruebas fehacientes, el secretario no pudo mantenerse en su dicho falaz (...) “pues yo ni siquiera estuve presente en esa reunión”, dijo NGU.

Afirma que en la comparecencia el senador panista Federico Döring expresó la mentira repetida durante varios años en la propaganda televisiva pagada por Grupo México de Germán Feliciano Larrea en torno a un inexistente desvío sindical de los 55 millones de dólares del fideicomiso minero.

Expresó Gómez Urrutia que está suficientemente probado en tribunales (...) que ese fideicomiso se creó, reformó y extinguió dentro de los cauces legales establecidos.

Como reside fuera de México, “por la perversa persecución política y judicial de la que ilegalmente se me ha hecho objeto desde hace cuatro años”, pide que en su descargo acudan a esa comisión dos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y dos abogados del mismo, en la fecha que se les asigne, para echar abajo las calumnias de Lozano. 🐦

► No puedes evitar que el pájaro de la tristeza vuele sobre tu cabeza, pero sí puedes evitar que anide en tu cabellera. *Proverbio chino*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

COMPLICIDAD VERGONZOZA DE AHMSA, ANCIRA Y LÍDERES CHARROS

Desplegado publicado en El Zócalo de Monclova

A los trabajadores de las Secciones 147 y 288 de Monclova, Coahuila

A la empresa Altos Hornos de México, SA

Al Gobierno del Estado de Coahuila

A la Ciudadanía en General

19 de marzo de 2010

La empresa Altos Hornos de México, SA, AHMSA, y su director Alonso Ancira Elizondo, prosiguen ejecutando el terrorismo empresarial que, desde hace varios meses, practican contra los auténticos trabajadores de Monclova y de la zona carbonífera de Coahuila.

Es vergonzosa la complicidad de la empresa y el servilismo de los líderes “charros” y espurios de las secciones 147 y 288 de ese centro de trabajo, al violar la autonomía sindical y los derechos fundamentales de los obreros monclovenses.

La última cruel y perversa acción de AHMSA en confabulación con los “líderes” corruptos de esas dos Secciones locales, fue su intento de reprimir la auténtica voz de los trabajadores, los cuales, con el fin de denunciar esa complicidad, el domingo 14 de marzo se presentaron a una asamblea organizada por los líderes “charros”, preparada por éstos últimos para supuestamente analizar los ofrecimientos de AHMSA en la revisión de Contrato Colectivo que está en puerta.

Los genuinos trabajadores, pacíficamente y en uso de su libertad de expresión, intentaron volantear tex-

tos en que se denuncia el sometimiento de los “líderes charros” de las Secciones 147 y 288. Ante ello, fueron golpeados y despojados de los escritos en los que con gran valentía y dignidad expresaban su punto de vista de manera pacífica, por guaruras a sueldo de AHMSA bajo las órdenes directas de Juan Vaquera, a quien la empresa lo tiene como su empleado en la secretaría general de la sección 147.

El siguiente día, lunes 15 de marzo, al prohibir AHMSA todo acto de propaganda aplicando la ley mordaza en los espacios de la empresa, la medida se aplicó también en los locales sindicales, sin que éstos sean propiedad de AHMSA. Los trabajadores que protestaban se trasladaron a la Colonia Obrera II sector de Monclova, con la misma intención pacífica de volantear sus puntos de vista, y hasta allá fueron perseguidos y golpeados por los mismos porros y maleantes para ser despojados de los volantes. En esta ocasión eran dirigidos por Ramiro Coronado, miembro del comité ESPURIO local de la 147.

En la reunión del domingo 14, llamada “asamblea de decisión”, donde los trabajadores debían tomar una resolución sobre los ofrecimientos de AHMSA para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que entrará a negociación, ésta intentó ser manipulada por los “charros” de la Sección 147 —calificados como lambiscos de Ancira—, y por la agresión contra los auténticos trabajadores se les vino abajo el teatro falsamente democrático que habían montado.



► El que domina a los otros es fuerte; el que se domina a sí mismo es poderoso.
Lao-tsé (570 aC-490 aC). Filósofo chino considerado el fundador del taoísmo.

Del total de 3 mil 500 trabajadores que componen la Sección 147 solamente asistieron 150 (**CIENTO CINCUENTA**) afiliados. La inasistencia demostró contundentemente el repudio generalizado que en la base trabajadora existe contra los “líderes charros” quienes desde hace meses mangonean las Secciones 147 y 288, en obediencia a los dictados de Alonso Ancira.

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros fue enterado por los auténticos trabajadores de la intolerable situación que prevalece en las Secciones 147 y 288, por lo que por este conducto la dirigencia sindical nacional hace un nuevo llamado fraternal a los miembros de la base trabajadora de Monclova y de la región carbonífera de Coahuila, para que con nuestra acción resuelta pongamos fin al dominio que ejercen hasta hoy los “líderes charros” de esas dos Secciones, lacayos de Alonso Ancira y de AHMSA.

Expresa que son viles calumnias las que los “charros” han lanzado contra los auténticos trabajadores que se les oponen y con hombría los denuncian. Los genuinos trabajadores interpretan el sentir de la base trabajadora y son valientes sindicalistas que ya no quieren que los corruptos “líderes charros” sigan mangoneando los asuntos de las Secciones 147 y 288, pues los resultados obtenidos por estos son absolutamente negativos para los trabajadores y sus familias.

AHMSA ha informado que ya “adelantó” el pago de utilidades de 7 mil pesos por trabajador, pero este es sólo un chantaje de la empresa para tener controlada a la base trabajadora, pues ese dinero es de cada uno de los trabajadores quienes por anticipado ya se lo habían ganado. Hacemos notar, igualmente, que los comités de las dos Secciones mencionadas no han enviado los seis pesos por trabajador que por acuerdos de asambleas se deben dar como ayuda para las secciones en huelga, lo que significa una millonada al contabilizarse seis pesos de cada uno de los 5 mil 800 trabajadores por 80 semanas aproximadamente.

Asimismo los líderes corruptos de las Secciones 147 y 288 tampoco envían el pago de cuotas al Comité Nacional, que suman otra millonada. Alertamos a la base trabajadora, que es honesta, sobre dónde está ese dinero y que están haciendo con él los líderes “charros”, a fin de que exijan una auténtica rendición de cuentas de parte de los vendidos y espurios.

El Comité Ejecutivo Nacional, informa que está considerando la solicitud de los auténticos trabajadores de Monclova, de revocar la justa sanción que el Consejo General de Vigilancia y Justicia les impuso a las dos Secciones mencionadas, provocada por los manejos corruptos y serviles de los “charros” que obedecen a Alonso Ancira y a AHMSA.

Insistimos en que, bajo la guía experta y honorable del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, sólo la unidad de los trabajadores hará posible alcanzar buenos y positivos acuerdos en beneficio de ellos y de sus familias, como había sido en el pasado, antes de que Alonso Ancira se entrometiera ilegal y gansterilmente en los asuntos de las Secciones 147 y 288, con la obediencia servil de los actuales “charros” y traidores al Gran Sindicato Nacional de Mineros.

Demandamos al gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdez, que recuerde el pacto de unidad que tuvimos el día 2 de septiembre de 2008, que fue precisamente a sugerencia de usted para que se diera en Monclova, Coahuila, una paz laboral y una paz social y que no solape a este empresario que siembra el terror entre las familias de los trabajadores. Asimismo, a que no abandone a la clase trabajadora, a la cual acudió en demanda de su voto y se le dio. Que obligue a AHMSA a sacar las manos de los asuntos sindicales que son competencia exclusiva de los trabajadores, quienes no merecemos una represión política empresarial. Ni en Monclova ni en Coahuila ni en el país debe haber caciques ni corruptores de la base trabajadora.

► El hombre se adentra en la multitud por ahogar el clamor de su propio silencio.
Rabindranath Tagore (1861-1941). Filósofo y escritor indio.

Diputados: no al uso de la fuerza en Cananea, Sombrerete y Taxco

EXIGE LA CÁMARA A CALDERÓN NO INTERVENIR EN CONFLICTOS MINEROS

Roberto Garduño*

La Junta de Coordinación Política, el principal órgano de gobierno en la Cámara de Diputados, demandó al presidente Felipe Calderón no intervenir en los conflictos laborales de las minas de Cananea, Sombrerete y Taxco, y descartó la posibilidad de ordenar que entren en acción las fuerzas disuasivas del Estado.

La instancia, presidida por Francisco Rojas Gutiérrez (PRI), y conformada por los coordinadores del PAN, Josefina Vázquez Mota; PRD, Alejandro Encinas Rodríguez; PVEM, Juan José Guerra Abud; PT, Pedro Vázquez González; Nueva Alianza, Reyes Tamez Guerra, y Convergencia, Pedro Jiménez León, marcó un alto al Ejecutivo federal:

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un urgente llamado al titular del Poder Ejecutivo para que se abstenga de ordenar por cualquier medio o circunstancia el uso de la fuerza del Estado para ocupar las instalaciones de las minas de Cananea, Sombrerete y Taxco o desalojar y ejercer cualquier acción de contención contra los trabajadores mineros y sus familias, en tan-



to se resuelven los procedimientos judiciales en marcha.”

La argumentación, enviada el sábado 13 al Ejecutivo federal señala que el ejercicio de los principios de legalidad y respeto a los derechos civiles y sociales es premisa básica para la vida institucional democrática en el país, y el equilibrio de los factores de la producción es también, hoy día, factor para la seguridad nacional, así como para la estabilidad y progreso de garantías sociales y protección a la propiedad privada.

“Por tanto, ante la presunción de amenaza y vulnerabilidad de los

principios del pacto constitucional, se pone en riesgo el permanente esfuerzo por mantener, edificar y consolidar el Estado democrático de derecho que nos hemos dado; y por tanto el Poder Legislativo tiene la obligación ética y política de observar el desempeño y de evitar los posibles abusos del poder público en su función de representante de las mayorías mexicanas frente a la obligación irrenunciable del Poder Ejecutivo para mantener el derecho de toda persona a un trabajo digno en la garantía de paz y tranquilidad pública.”



► El pescado, igual que los gobiernos y las sociedades, empieza a pudrirse por la cabeza.
Proverbio ruso.



El PVEM, mediante su representante Samuel Moreno, presentó un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a instruir a las secretarías de Economía y de Gobernación para que se aboquen a estudiar la posibilidad de cancelar la concesión a Mexicana de Cananea SA de CV, tomando como premisa fundamental el deterioro social ocasionado en Cananea derivado del conflicto en la empresa minera, en perjuicio de los habitantes de Cananea y de la industria minera del país.

También la junta insta a Calderón para que instruya a las secretarías de Economía y Gobernación a emprender un programa especial de reactivación económica integral para aquella región de Sonora, que incluya la garantía de dotación de servicios básicos.

A todos es conocido el grave conflicto laboral y social del municipio

de Cananea. Hasta hoy, a la ciudad le ha sido negado el auxilio de las dependencias del Ejecutivo federal, por el contrario, mediante posturas legalistas radicales se desentienden de buscar una solución con el argumento de que se atienen a la letra de la ley. Con ello hace oídos sordos a los llamados de apoyo que formulan no sólo los cananenses, sino muchas voces que conocen la magnitud de la problemática que aqueja a los habitantes del mineral.

El PVEM refiere que resulta paradójico que las instancias con las atribuciones legales y los recursos necesarios no auxilien a la población que de manera imperiosa lo necesita.

Después de 31 meses de huelga en la mina de cobre Mexicana de Cananea, los casi 35 mil habitantes del lugar continúan viviendo una situación socialmente dramática, que hace bastante tiempo re-

basa el conflicto jurídico motivado por la huelga, y amenaza seriamente la convivencia armónica en esa población.

EL RESPETO, BASE PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO

Por su parte J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Mineros, ante la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para dar Seguimiento a los Conflictos Mineros, expresó el martes 2 de marzo el punto de vista del Sindicato Nacional de Mineros sobre el conflicto que se mantiene desde hace más de cuatro años.

Destacó que para dar solución a las huelgas mineras que están en curso en Cananea, Sonora; Sombretete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, debe existir un profundo respeto de las partes a los derechos reales de los trabajadores como es el respetar las huelgas legítimas y legales, derecho constitucional y universalmente aceptado; el respeto a la autonomía y a la libertad sindical de nuestra Organización; la protección al Contrato Colectivo de Trabajo; el establecimiento de condiciones reales de seguridad e higiene industrial, y la búsqueda del bienestar y la seguridad de los trabajadores y sus familias. Ninguna otra solución puede tener cabida en este problema, apuntó.

**La Jornada, domingo 14 de marzo de 2010.*

► No es sabio el que sabe muchas cosas, sino el que sabe cosas útiles.
Esquilo de Eleusis (525 aC-456 aC). Poeta trágico.

ACLARACIÓN A COLUMNA DE BARRANCO CHAVARRÍA

Sr. Don Jorge Zepeda Patterson
Director Editorial de El Universal
P r e s e n t e

22 de marzo de 2010

Muy señor nuestro:

Con respeto le escribo para señalarle el rechazo que existe en el gremio trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico de México hacia los textos del Sr. Alberto Barranco Chavarría, en su columna Empresa, en los que expresa permanente parcialidad en contra de nosotros y de nuestro dirigente máximo, el compañero Napoleón Gómez Urrutia. En su última entrega de hoy, 22 de marzo, se permite atribuir con torpe ligereza a los mineros, nuestro Sindicato y nuestro líder, las pérdidas registradas en el sector minero de México, dice que debido a las justas huelgas legales y constitucionales que en defensa de nuestra dignidad e integridad como trabajadores hemos mantenido durante más de dos años y medio en Cananea, Sombrerete y Taxco. O el Sr. Barranco no sabe nada de la realidad minera, o sólo escribe lo que le dictan los empresarios y los abogados de estos últimos.

No es la primera ni la única vez. A tiro por viaje, el Sr. columnista mencionado se permite manifestarse con arbitrariedad y falta de decoro profesional periodístico contra nuestro Sindicato y nuestro dirigente el compañero Gómez Urrutia, que en forma unánime y democrática ha sido reelecto 5 veces por la base trabajadora en los últimos 4 años. La hace de vocero de las opiniones de la empresa Grupo México y sus representantes, para denostarnos y agredirnos. Todo indica que el Sr. Barranco no practica el periodismo profesional, sino la calumnia irresponsable, con presumibles huellas de corrupción, y que por

ello forma parte de la perversa persecución política que esa empresa, encabezada por Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, con la complicidad gubernamental, en especial del secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, mantienen contra el sindicalismo minero desde hace 4 años, con la pretensión de destruir a nuestro organismo gremial, cosa que no conseguirán.

Lo grave de este asunto es que el diario EL UNIVERSAL, de histórica, brillante y fructífera trayectoria periodística en nuestro país, le dé solamente cabida a esos argumentos y nunca a opiniones o informaciones distintas a las del Sr. Barranco, ya que tampoco en las páginas del prestigiado diario vemos, en su tratamiento del conflicto minero, que se refleje nunca un criterio informativo o de opinión equilibrado, distinto al que expresa con empecinamiento el Sr. Barranco, quien siempre se hace eco de las mentiras empresariales contra nosotros los trabajadores y nuestros dirigentes. Por ejemplo, nunca se han registrado en el importante diario los más de 200 trabajadores mineros muertos en los últimos tres años en los centros de trabajo —de lo cual hemos informado puntualmente en cada oportunidad— por las condiciones de negligencia criminal que las empresas mineras mantienen en perjuicio de la seguridad e higiene industrial y la salud de los trabajadores. ¿Será que en materia minera el Sr. Barranco le dicta la política editorial al diario bajo su digna dirección?

Atentamente

Javier Zúñiga García
Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo
Nacional del Sindicato Nacional de Mineros

Ccp. Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración de El Universal.

► La mentira es un triste sustituto de la verdad, pero es el único que se ha descubierto hasta ahora.
Elbert Hubbard (1856-1915). Ensayista estadounidense.

Carta a legisladores

PERSECUCIÓN POLICIACA Y ARBITRARIA CONTRA SERGIO TOLANO LIZÁRRAGA, LÍDER DE LA SECCIÓN 65

El pasado 10 de marzo, la Procuraduría General de la República emitió de nueva cuenta una ilegal orden de presentación al compañero Sergio Tolano Lizárraga, Secretario General de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros, y quien es uno de los dirigentes de la heroica huelga de Cananea, Sonora.

Esta acción arbitraria de la PGR forma parte de la perversa, larga y antijurídica persecución política que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa mantiene contra el Sindicato Nacional de Mineros, sus dirigentes y sus agremiados. En este caso, la PGR pretende irse por la vía de atacar a los dirigentes locales del Sindicato Minero, con la pretensión de debilitar la resistencia obrera al nivel local en Cananea, mediante esta amenaza que no tiene ningún fundamento jurídico, sino que es por completo un atentado potencial contra la libertad de nuestro compañero Tolano Lizárraga.

Llamamos la atención de todos los señores legisladores sobre esta nueva amenaza ilegal contra el destacado dirigente minero cananense, procedente sin duda de las instigaciones de la empresa Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, quien con la complicidad de diversos funcionarios federales, como Javier Lozano Alarcón y Fernando Gómez Mont, respectivamente secretarios del Trabajo y de Gobernación, se han señalado como persecutores empecinados de la lucha de los trabajadores mineros.

El compañero Sergio Tolano Lizárraga se ha distinguido por su firmeza y entrega a la defensa de los

intereses de sus compañeros trabajadores y de los derechos obreros fundamentales, como la autonomía y libertad sindicales, el derecho a la huelga y el bienestar y la dignidad de sus representados los trabajadores de la mina de Cananea, Sonora, en huelga legítima y legal hace ya más de 29 meses.



SERGIO TOLANO LIZÁRRAGA

Los convocamos respetuosamente a emitir un firme punto de acuerdo en sus respectivas cámaras legislativas para denunciar esta amenaza y para exigir a las autoridades ministeriales federales o locales que cesen en su pretensión de amenazar al compañero Sergio Tolano Lizárraga, ya que esta acción intimidatoria sólo es parte de la agresión y la persecución política del actual gobierno contra el Sindicato Nacional de Mineros y sus dirigentes.

Atentamente

Por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros:

Sergio Beltrán Reyes,
Secretario del Interior, Exterior y Actas

J. Genaro Arteaga Trejo,
Secretario de Asuntos Políticos

► Un hombre que no ha pasado a través del infierno de sus pasiones, no las ha superado nunca.
Carl Gustav Jung (1875-1961). Psicólogo y psiquiatra suizo.